**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA INSCRIPCIÓN A OFERTAS DE EMPLEO DE LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES AL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS- CAMPAÑA 2026.**

**Registro**

Si es o ha sido trabajador de Sarga, Sirasa o Sodemasa, ya dispone de un usuario para entrar a la plataforma (su DNI con letra minúscula). Para entrar, deberá primero pulsar el botón "Recordar" introduciendo su DNI y el email que utiliza habitualmente para acceder al Portal del Empleado de Sarga, y pulsar el botón "Enviar Password". A continuación, recibirá un correo electrónico en esa dirección con la contraseña.

El USERNAME para acceder será su **DNI (con letra)**, **no** su correo electrónico.

USERNAME: es el DNI con letra
PASSWORD: el que se le haya enviado al correo electrónico
PULSE EL BOTÓN **LOGIN** para entrar

**Datos personales**

Es imprescindible cumplimentar todos los datos obligatorios, y adjuntar en este apartado el CV y el certificado de vida laboral.
El certificado de delitos sexuales no es un documento obligatorio de adjuntar, y el sistema sí que permite continuar cumplimentando sus datos. Únicamente, si no marca que SI que dispone de él y adjunta el certificado, el sistema no le permitirá presentar su candidatura a las ofertas para las que es obligatorio tenerlo (Monitores / Monitores Técnicos)

**Méritos de formación y experiencia**

Si la experiencia y la formación que se quiere registrar, está incluida en los méritos puntuables según los criterios de selección para el operativo del Prevención y Extinción de Incendios, ENPS, Servicios Forestales, Tratamientos selvicolas y el PNOMP, hay que seleccionar en el desplegable **TIPO: Operativos forestales y naturales** e ir seleccionarlo la información en los desplegables cerrados para que el sistema los reconozca y los asigne automáticamente a estas ofertas cuando se inscriba a las mismas.

Los méritos de formación y experiencia acreditados fehacientemente serán valorados hasta la fecha inmediatamente anterior a la publicación de estas ofertas (**16/04/2026**), a excepción de los cursos de formación de **"*Primeros Auxilios SARGA 2025*"** y **"*Entender el conflicto 2025*", que no se validarán ni puntuarán para esta convocatoria.**

Los cursos de formación ***"Formación básica en seguridad, extinción y operaciones en incendios forestales específica SARGA 2024"***, **"*Ergonomía en trabajos forestales SARGA 2024*", "*Primeros Auxilios SARGA 2024*" y "*Entender el conflicto 2024*"** que no fueron validados ni puntuados para las ofertas de la campaña 2025, **deben ser de nuevo registrados por los candidatos/as para poder ser nuevo revisados y validados**, de cara a poder ser puntuados en las ofertas de la campaña 2026.

En cuanto a su acreditación:

- Formación impartida en Sarga, Sirasa o Sodemasa. Para que pueda ser puntuada se debe registrar, pero no es necesario acreditarla.
- Experiencia profesional en Sarga, Sirasa o Sodemasa. Solo está registrada en la plataforma la de los años 2022, 2023, 2024 y 2025 de los operativos forestales y naturales. La experiencia en años anteriores o experiencia en otros puestos en estas empresas, para que pueda ser puntuada se debe registrar en el apartado EXPERIENCIA, pero no es necesario acreditarla.
- Experiencia profesional en empresas distintas a Sarga, Sirasa o Sodemasa. Para que pueda ser puntuada se debe registrar y acreditar. Si en el contrato de trabajo aparece descripción de los trabajos realizados sería suficiente. Si no aparece dicha descripción, es necesario adjuntar certificado de la empresa donde se especifiquen las funciones realizadas. Además, en ambos casos es obligatorio igualmente el haber adjuntado la vida laboral actualizada en el apartado de datos personales

**Cursos de formación on line de incendios y PRL**

Para que esta formación pueda ser puntuada, debe realizar y superar los cursos **(antes de que finalice el plazo abierto para la inscripción de candidaturas)** accediendo a la plataforma de formación a la que se le envía desde el enlace situado en la parte superior del apartado FORMACIÓN. Una vez superados, podrá descargarse los justificantes de haberlas superado.

Para que, posteriormente, estas formaciones puedan puntuarse, debe registrarlas en el apartado FORMACIÓN, acreditarlas mediante el correspondiente justificante emitido al acabar cada curso y ASIGNARLAS a los méritos correspondientes dentro de cada oferta

**Eliminación de candidaturas**

La plataforma permite la anulación de candidaturas ya enviadas en el apartado DATOS de la oferta, botón ELIMINAR CANDIDATURA. Si se ha eliminado correctamente, el sistema le enviará un correo electrónico confirmado la eliminación de la misma.

Si se elimina la candidatura, esta no será tenida en cuenta, y **pasará al apartado MIS CANDIDATURAS/PENDIENTE DE PRESENTAR**, para que se puedan realizar sobre ella los cambios que se estimen oportunos y **volverla a ENVIAR** si así se desea, pero solo mientras las ofertas se encuentren activas, esto es, antes de que haya finalizado el plazo máximo para la inscripción a las mismas

Para el resto de cuestiones relacionadas con el registro y envío de candidaturas, recomendamos, antes de iniciar el proceso, la lectura del **manual de uso** y de las **preguntas frecuentes** cuyo acceso se encuentra en la página web de SARGA y dentro de la propia plataforma de selección.